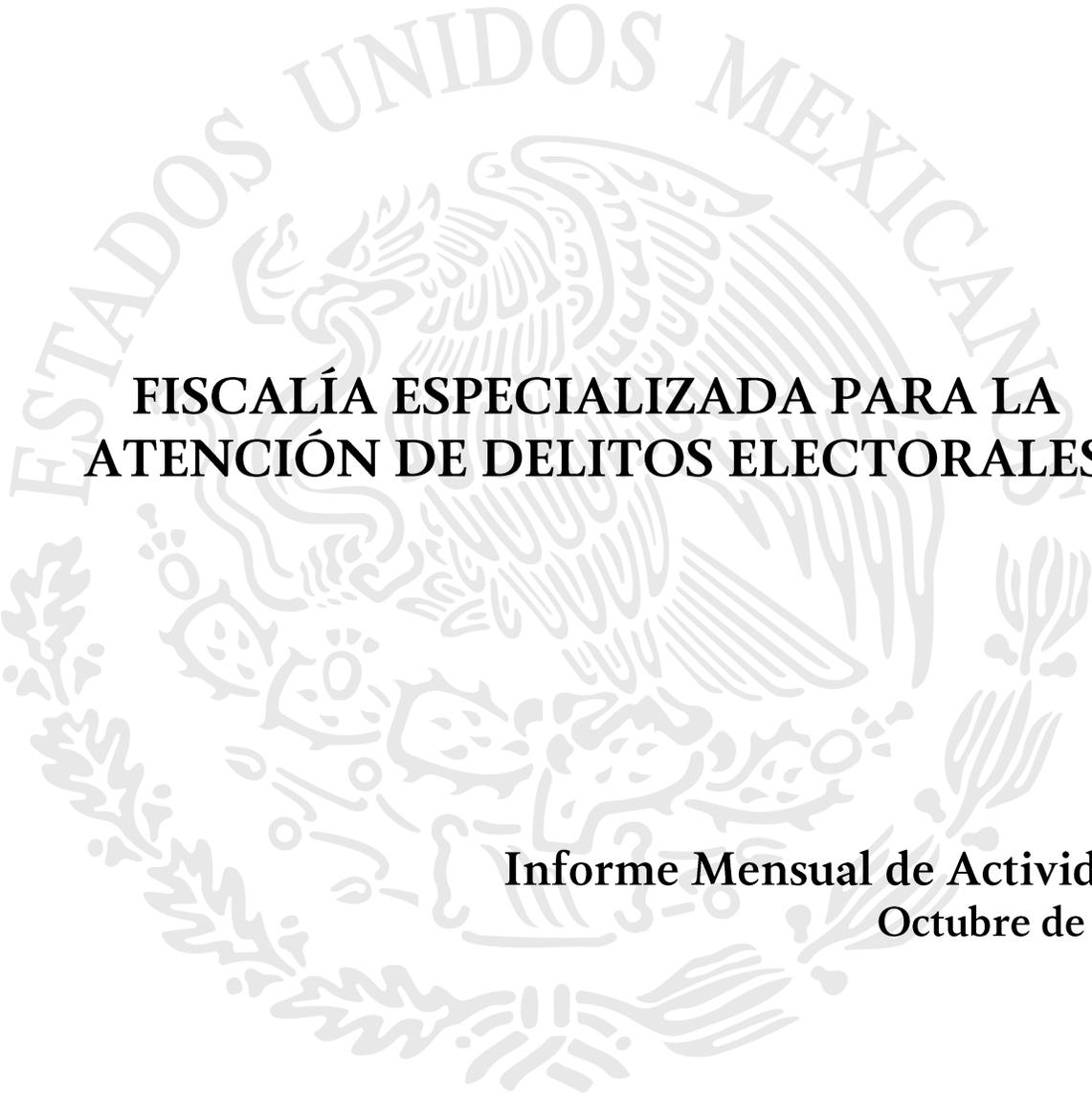




# INFORME MENSUAL

d e   A c t i v i d a d e s

**Octubre 2015**



**FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA  
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES**

**Informe Mensual de Actividades  
Octubre de 2015**

## PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **octubre de 2015**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información se divide en ocho apartados: el primero relativo a la actuación ministerial de la FEPADE; el segundo, muestra los avances de la presente administración; el tercero sobre la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el cuarto refleja la actividad jurídico-consultiva desarrollada; el quinto, lo concerniente a las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; el sexto lo relativo a las acciones de coordinación y vinculación; el séptimo sobre las actividades del titular en representación de la institución; por último, el octavo muestra el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

## CONTENIDO

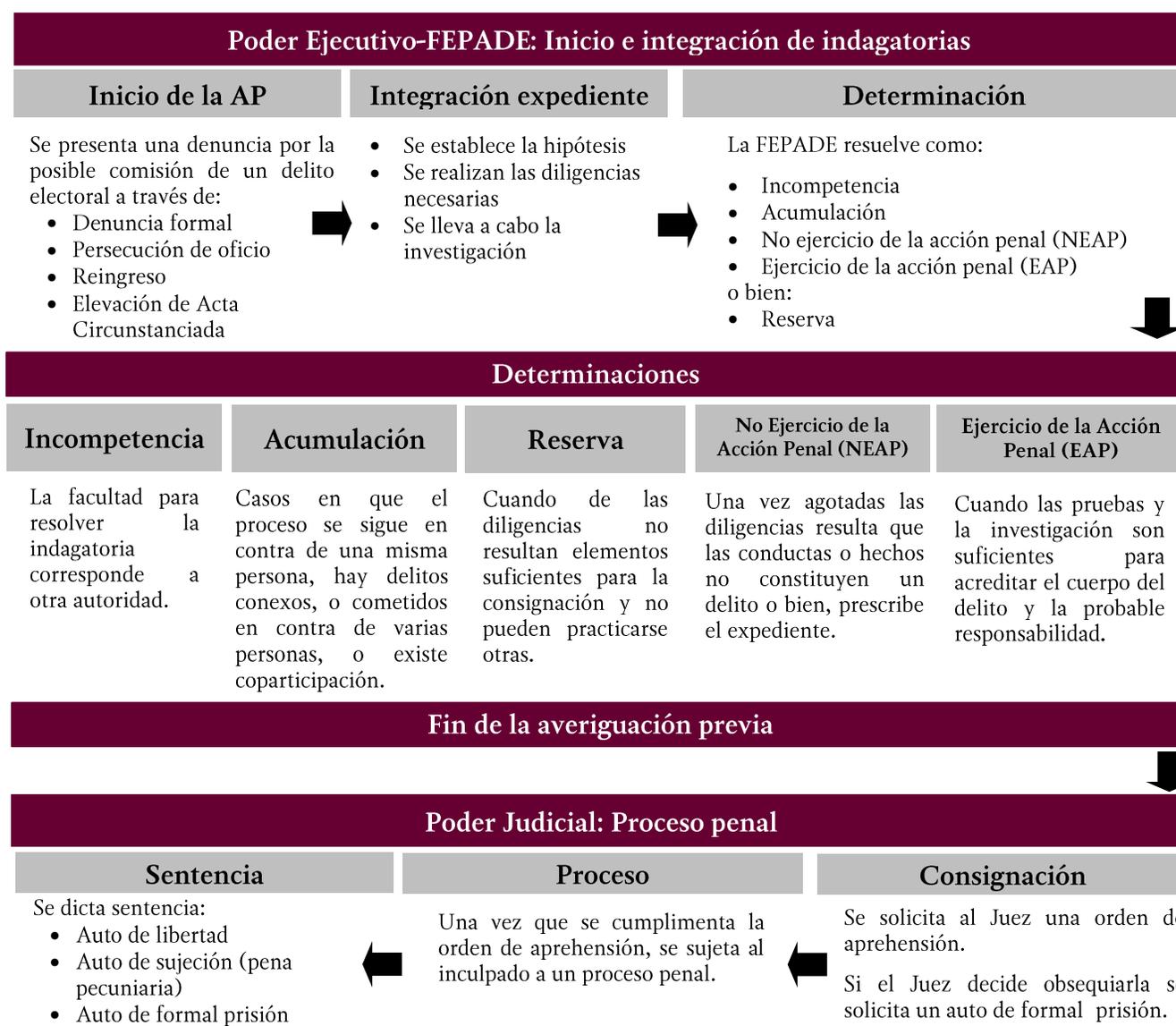
<b>I. Actuación del ministerio público de la Federación</b>	<b>7</b>
1. Averiguaciones previas atendidas	7
2. Averiguaciones previas iniciadas	8
a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos	9
b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada	10
c. Denunciantes de los delitos electorales	11
d. Inculpados de los delitos electorales	12
e. Partidos políticos involucrados	13
3. Averiguaciones previas determinadas	15
4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas	17
5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas	19
6. Estado de las averiguaciones previas 2015	20
7. Procesos penales	20
8. Sentencias	21
9. Actas circunstanciadas	21
10. Combate al rezago	21
Resumen de la actividad ministerial, octubre 2015	22
<b>II. Avances de la administración actual</b>	<b>23</b>
1. Averiguaciones previas	23
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas	23
3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)	24
4. Consignaciones	24
5. Reingresos por devolución del juez	25
6. Actas circunstanciadas iniciadas	26
7. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas	27
8. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)	27

9. Maestría en Procuración de Justicia Electoral	28
<b>III. Nuevo Sistema de Justicia Penal</b>	<b>29</b>
<b>IV. Actividad jurídico-consultiva</b>	<b>32</b>
1. Dictaminación de averiguaciones previas	32
2. Acceso a la información pública	32
<b>V. Prevención de delitos electorales y fomento a la cultura de la legalidad</b>	<b>34</b>
1. Programa de Capacitación	34
2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	37
3. Sistemas de atención ciudadana	37
a. FEPADETEL	38
b. FEPADENET	39
<b>VI. Coordinación y vinculación</b>	<b>41</b>
<b>VII. Actividades del C. Fiscal</b>	<b>42</b>
<b>VIII. La FEPADE en medios</b>	<b>43</b>

## PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

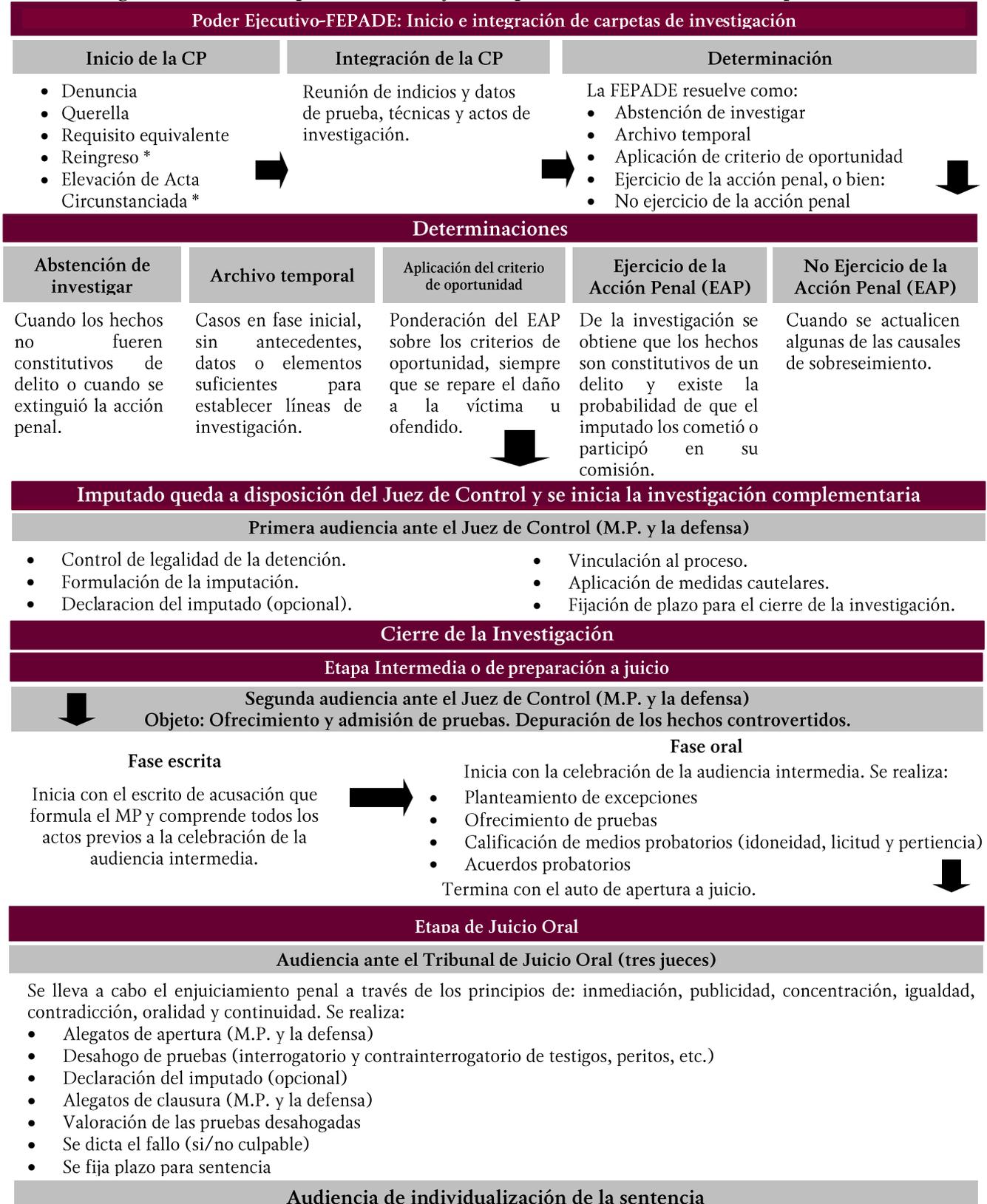
La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Los estados de Puebla, Zacatecas, Durango y Yucatán aplican el Sistema Penal Acusatorio con un procedimiento diverso al aquí expresado.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.



## I. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

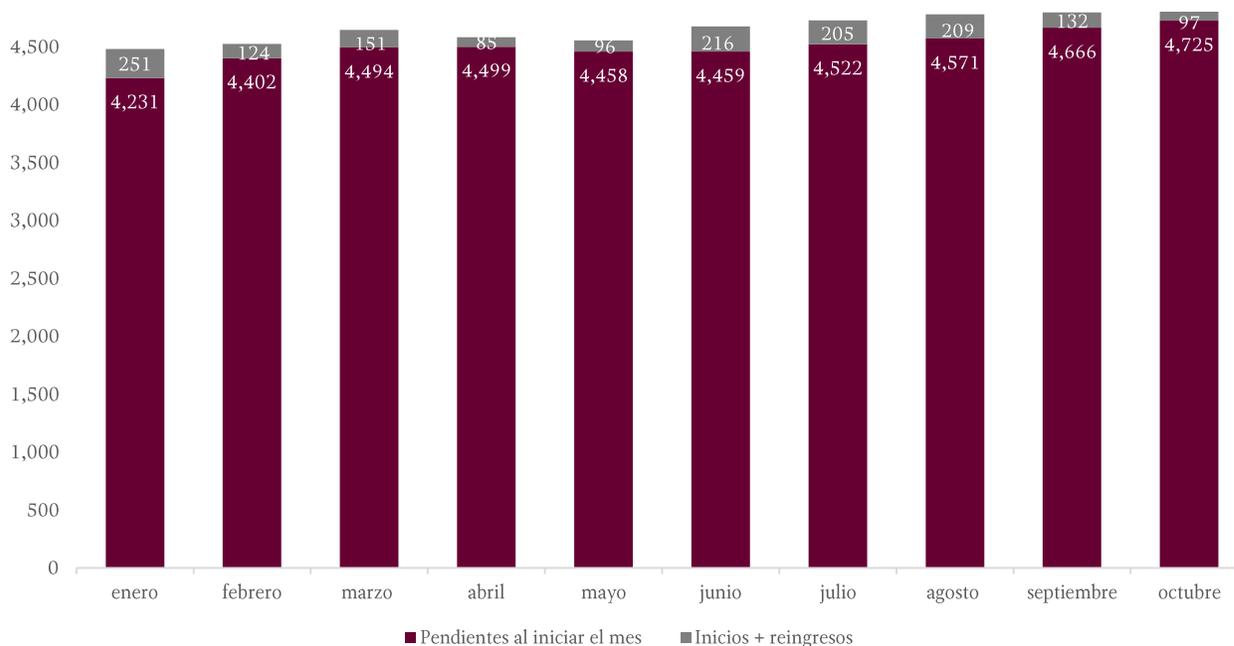
### 1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en octubre de 2015 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:



El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2015 se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas de enero a octubre de 2015

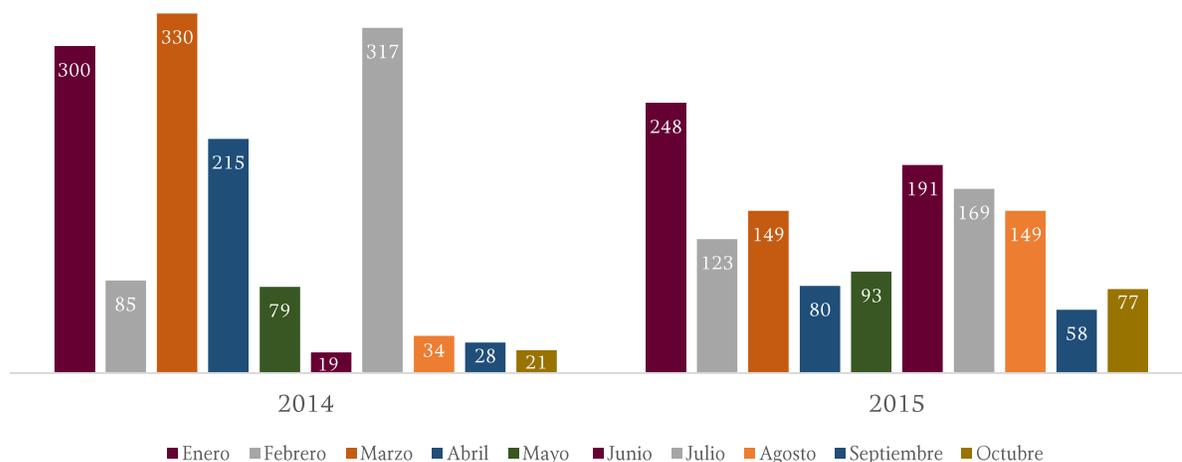


## 2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante octubre de 2015 se iniciaron 77 averiguaciones previas<sup>2</sup>, que sumadas a las 58 de septiembre, las 149 de agosto, las 169 de julio, las 191 de junio, las 93 de mayo, las 80 de abril, las 149 de marzo, las 123 de febrero y las 248 de enero, dan como total 1,337 averiguaciones previas iniciadas en 2015. Lo anterior significa una disminución de 6.4% en comparación con el mismo periodo del año pasado, cuando iniciaron 1,428 averiguaciones previas.

Cabe señalar que si bien el número de averiguaciones previas disminuyó cuantitativamente, se ha incrementado cualitativamente en cuanto al tipo de delito. En efecto, la disminución se debe a que el Instituto Nacional Electoral ha denunciado un número menor de alteraciones al Registro Federal de Electores (lo que correspondía al 96.6% de las denuncias en 2014), mientras que en octubre, esa cifra disminuyó a 68.8%.

Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas de enero a octubre



A continuación se presenta el análisis basado en cinco aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciados de los posibles delitos, d) inculcados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

<sup>2</sup> En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) se tiene registrada una incompetencia interna (expediente turnado a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR), misma que se registró como inicio en octubre.

### a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En octubre de 2015 se iniciaron **77 averiguaciones previas**. Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Estado de México (17), Distrito Federal (10), Quintana Roo (9) e Hidalgo (9). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por entidad y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población	Averiguaciones previas	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Campeche	822,441	1	0.12
Chiapas	4,796,580	4	0.08
Coahuila	2,748,391	1	0.04
Colima	650,555	2	0.31
Distrito Federal	8,851,080	10	0.11
Estado de México	15,175,862	17	0.11
Hidalgo	2,665,018	9	0.34
Jalisco	7,350,682	2	0.03
Michoacán	4,351,037	3	0.07
Morelos	1,777,227	1	0.06
Nuevo León	4,653,458	4	0.09
Oaxaca	3,801,962	2	0.05
Quintana Roo	1,325,578	9	0.68
Sinaloa	2,767,761	2	0.07
Sonora	2,662,480	1	0.04
Tabasco	2,238,603	1	0.04
Tamaulipas	3,268,554	1	0.03
Veracruz	7,643,194	7	0.09
<b>Total</b>	<b>77,550,463</b>	<b>77</b>	

Como se observa en la tabla 1, en Estado de México, Distrito Federal, Quintana Roo e Hidalgo se cometieron más delitos. Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Quintana Roo se cometieron 0.68 delitos electorales por cada 100 mil habitantes, mientras que en Hidalgo 0.34 y en Colima 0.31, respectivamente, es decir, son las entidades con mayor incidencia delictiva electoral.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, octubre 2015



### b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante el mes que se informa, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como se detalla a continuación:

Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (octubre 2015)

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Código Penal Federal	411	Alterar el Registro Federal de Electores	9	11.7%
	411	Alterar los listados nominales	1	1.3%
	411	Participar en la alteración del Registro Federal de Electores	32	41.6%
	411	Expedir ilícitamente credenciales para votar	4	5.2%
Subtotal			46	59.74%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción III	Hacer proselitismo o presionar objetivamente a los electores el día de la jornada electoral	1	1.3%
	7 fracción V	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos	3	3.9%
	7 fracción VII	Solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa, además de presionar a otro a asistir a eventos proselitistas	6	7.8%
	7 fracción XI	Apoderarse, destruir, alterar, poseer o adquirir de manera ilegal, cualquier tipo de material o documento público electoral	2	2.6%
	8 fracción VI	Inducir o ejercer presión sobre los electores para votar o abstenerse de votar	1	1.3%

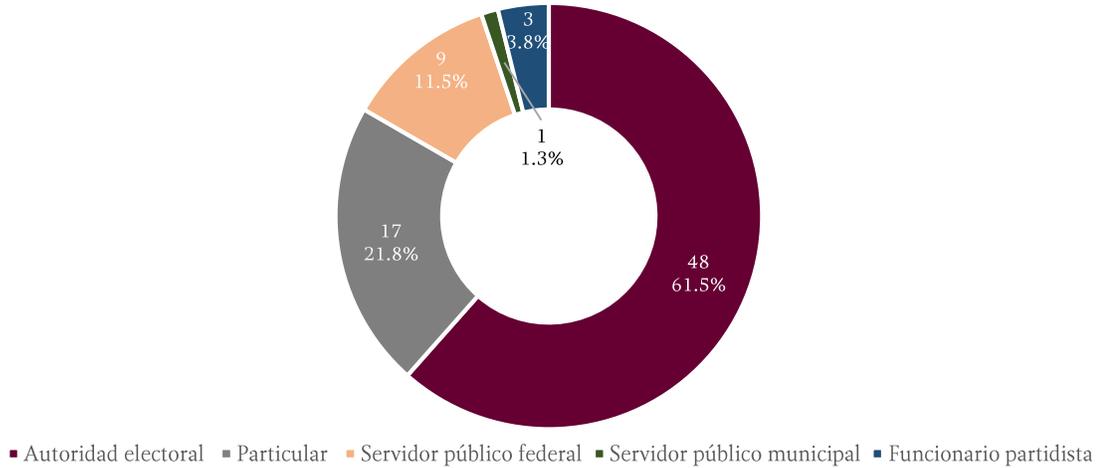
Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
	11 fracción I	Coaccionar o amenazar a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas o voten por algún candidato o partido político	1	1.3%
	11 fracción II	Condicionar servicios o programas públicos por la emisión del sufragio a favor de un candidato o partido político	1	1.3%
	11 fracción III	Destinar de manera ilegal fondos, bienes o servicios al apoyo de candidato o partido político	1	1.3%
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo o prestar un servicio al candidato o partido político por sí mismo o a través de subordinados en horario laboral	1	1.3%
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores	7	9.1%
	13 fracción II	Alterar, falsificar, destruir, poseer, adquirir, comercializar, suministrar o transmitir de manera ilegal archivos o datos relativos al Registro Federal de Electores	2	2.6%
	15 fracción I	Destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie a favor de algún candidato o partido político, cuando exista prohibición legal para ello	2	2.6%
	Otro delito	Otro delito no electoral	3	3.9%
Subtotal			31	40.3%
Total			77	100.0%

### c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en octubre de 2015 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 48 por autoridades electorales.
- 17 por particulares.
- 9 por servidores públicos federales.
- 3 por funcionarios partidistas.
- 1 por servidor público municipal.

Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales

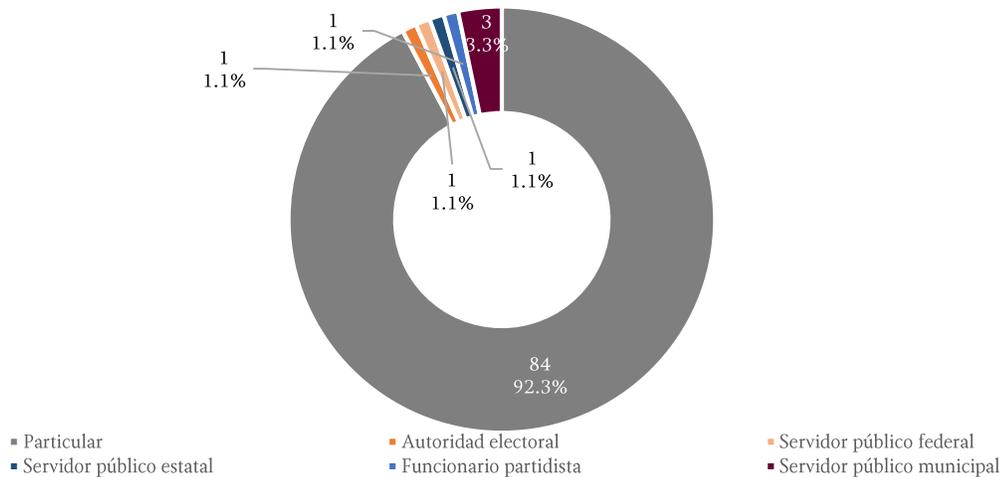


#### d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en octubre de 2015 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 84 particulares.
- 3 servidores públicos municipales.
- 1 servidor público federal.
- 1 servidor público estatal.
- 1 funcionario partidista.
- 1 autoridad electoral.

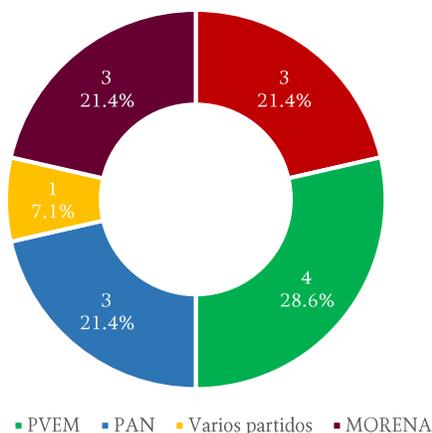
Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales



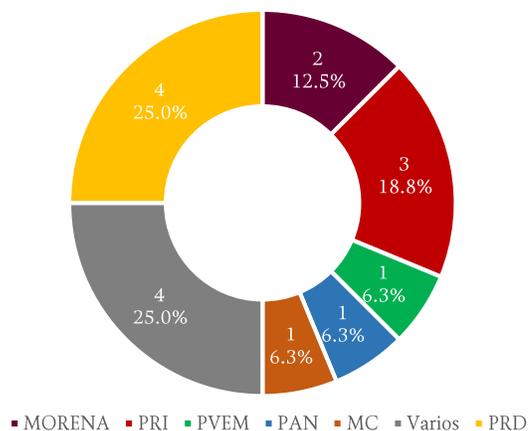
### e. Partidos políticos involucrados

Durante octubre de 2015 se iniciaron 12 averiguaciones previas y 15 actas circunstanciadas en las que se tienen como inculpado a dirigentes o militantes de algún partido político. En dichos expedientes, están involucradas 30 personas de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP



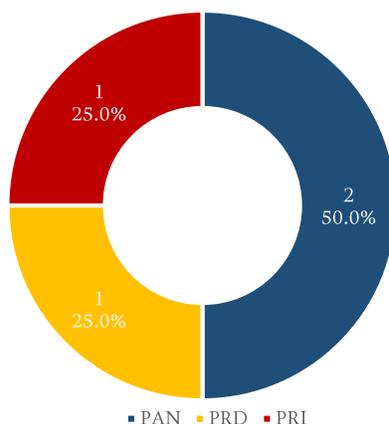
Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC



El partido político con mayor cantidad de dirigentes y/o militantes en averiguaciones previas es el Partido Verde Ecologista de México (4, 28.6%). En cuanto a las actas circunstanciadas, es el Partido de la Revolución Democrática (4, 25.0%).

Por otro lado, durante octubre se iniciaron tres averiguaciones previas en la que dirigentes y/o militantes de partido político interpusieron la denuncia. En total son cuatro denunciante, el Partido Acción Nacional es el que mayor número registra (2, 50%). En cuanto a actas, se inició una donde varios partidos interpusieron una denuncia.

Gráfica 7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante)



El seguimiento a los casos más relevantes registrados se presenta a continuación:

- i. **Agresión a vocal ejecutiva.** La vocal ejecutiva de la Junta Distrital 07 fue retirada de la zona del Istmo de Tehuantepec por la Junta General del Instituto Nacional Electoral, luego de ser agredida por un grupo partidista, fue golpeada y humillada. Además fue perseguida por profesores de la sección 22. El delito que se persigue es por obstaculizar el adecuado ejercicio de las tareas de los funcionarios electorales (artículo 7, fracción IV), el cual ha sido consignado. La consignación fue radicada el 9 de octubre, mientras que el 23 de octubre se libró la orden de aprehensión y se cumplimentó el 29 de octubre en contra de uno de las inculpadas. Se trata de la primera detención de las agresoras de la Vocal Ejecutiva, se cumplimentarán las dos restantes. Este caso muestra el compromiso de la FEPADE en el combate de la violencia política contra las mujeres.
- ii. **Vista nulidad de elecciones Colima, funcionarios públicos.** El 27 de octubre de 2015 se inició averiguación previa con motivo de la sentencia dictada dentro del Juicio de Revisión Constitucional Electoral dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el cuál declara la nulidad de la elección para Gobernador del estado de Colima, por diversos hechos ocurridos durante el proceso electoral, entre otros, por la intervención de funcionarios del Gobierno del Estado de Colima, concretamente, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado y el Procurador de Justicia. Los delitos que se persiguen son el previsto en el artículo 11, fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales: servidor público que condicione o amenace a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas, para que voten por un candidato o partido político; así como el relativo al servidor público que condicione el cumplimiento de programas gubernamentales a la emisión de sufragio en favor de candidato o partido político, previsto en el artículo 11, fracción II, de la mencionada ley.
- iii. **Vista nulidad de elecciones Colima.** El 27 de octubre de 2015 se inició averiguación previa con motivo de la sentencia dictada dentro del Juicio de Revisión Constitucional Electoral dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el cuál declara la nulidad de la elección para Gobernador del estado de Colima, por la posible alteración al Listado Nominal de Electores utilizados para dicha elección local. El delito que se persigue es el establecido en la fracción II del artículo 13.

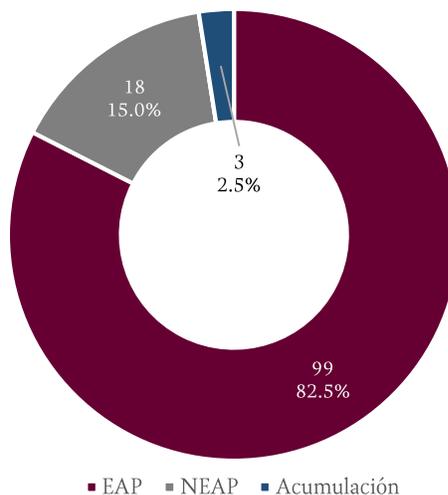
iv. **Menores de edad Estado de México (Metepc).** El 19 de mayo de 2014 se inició averiguación previa derivada de la denuncia presentada por el Instituto Nacional Electoral por el delito de alteración del Registro Federal de Electores, previsto en el artículo 411 del CPF. La indagatoria se consignó el 24 de abril, mientras que el 13 de mayo se libró orden de aprehensión, la cual fue cumplimentada el 15 de mayo. El auto de formal prisión se dictó el pasado 21 de mayo. El **30 de octubre de 2015** se dictó sentencia condenatoria de 3 años de prisión, multa de 70 días y la suspensión del ejercicio de los derechos políticos y los de tutela, curatela, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial hasta la extinción de la pena privativa de libertad e inhabilitación para desempeñar cargo público durante un año.

### 3. Averiguaciones previas determinadas

Durante octubre de 2015, esta Fiscalía Especializada **determinó 120 averiguaciones previas.**

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
99	18	0	3	0
82.5%	15.0%	0.0%	2.5%	0.0%

Gráfica 8. Determinación de averiguaciones previas



Derivado de las 99 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 125 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

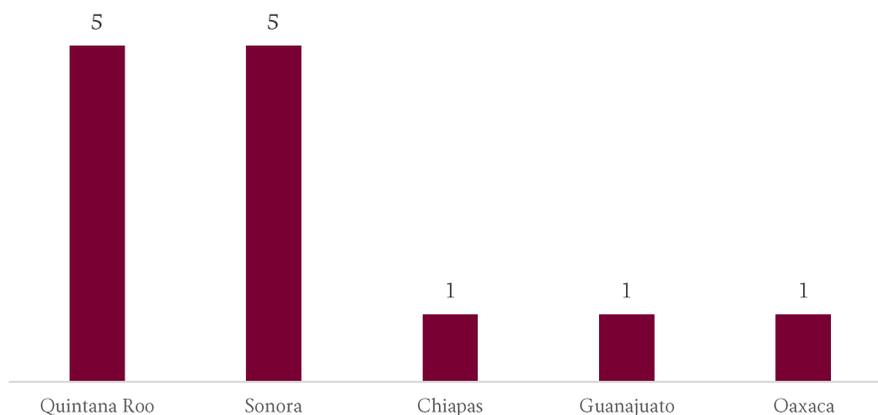
Tabla 3. Ejercicio de la acción penal e inculcados por entidad federativa

Entidad Federativa	AP	Inculcados
Chiapas	1	1
Chihuahua	2	2
Distrito Federal	2	2
Durango	2	2
Estado de México	48	54
Guerrero	1	1
Jalisco	1	1
Michoacán	4	10
Nayarit	1	3
Nuevo León	1	1
Oaxaca	1	3
Puebla	2	2
Quintana Roo	10	10
Sonora	10	10
Veracruz	12	22
Yucatán	1	1
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>125</b>

Las entidades federativas en las que se registró el mayor número de consignaciones fue Estado de México con 48, Veracruz con 12 y Quintana Roo y Sonora con 10 cada una. Del total de expedientes donde se ejerció acción penal, 98 se consignaron por infracciones al artículo 411 del CPF: Alterar al Registro Federal de Electores y uno por obstaculizar o interferir el desarrollo normal de las votaciones, el escrutinio y cómputo o el adecuado ejercicio de las tareas de los funcionarios electorales.

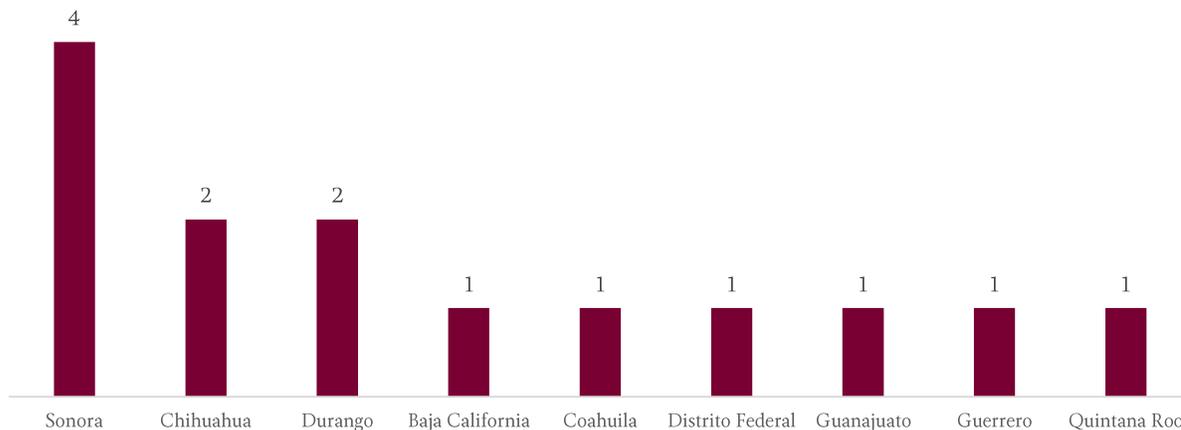
Durante octubre de 2015 se notificó a esta Fiscalía que se libraron 28 órdenes de aprehensión, de éstas, 13 corresponden a órdenes libradas en octubre y el resto a meses previos.

Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas

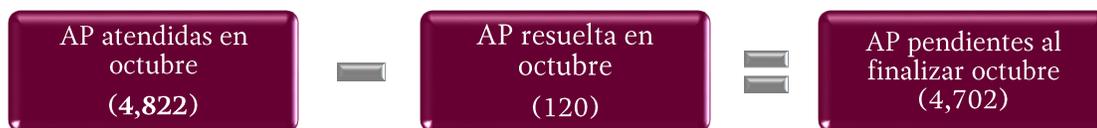


Asimismo, en octubre se cumplimentaron 14 órdenes de aprehensión.

Gráfica 10. Órdenes de aprehensión cumplimentadas



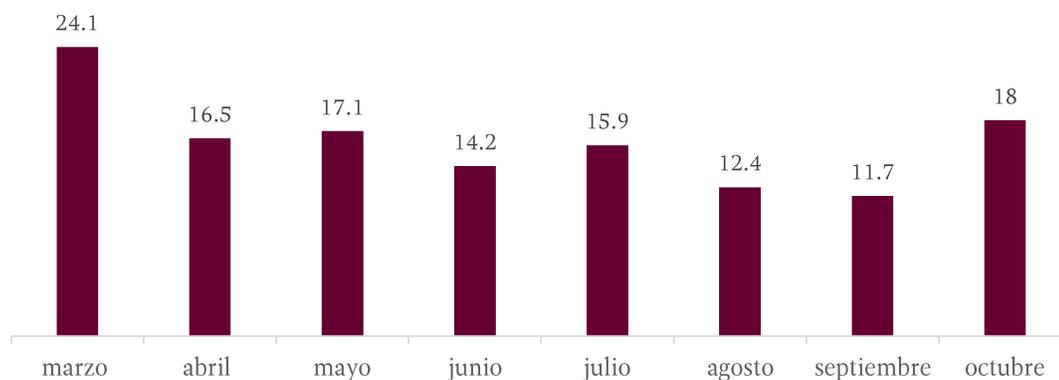
De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar octubre de 2015 es:



#### 4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

El tiempo promedio de la resolución de las 120 indagatorias fue de 18 meses<sup>3</sup>. Lo anterior significa una estabilización, ya que se están resolviendo asuntos no solo de años pasados, sino también expedientes de reciente inicio. El objetivo es llegar a seis meses durante 2016.

Gráfica 11. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas



<sup>3</sup> En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

**Tabla 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas**

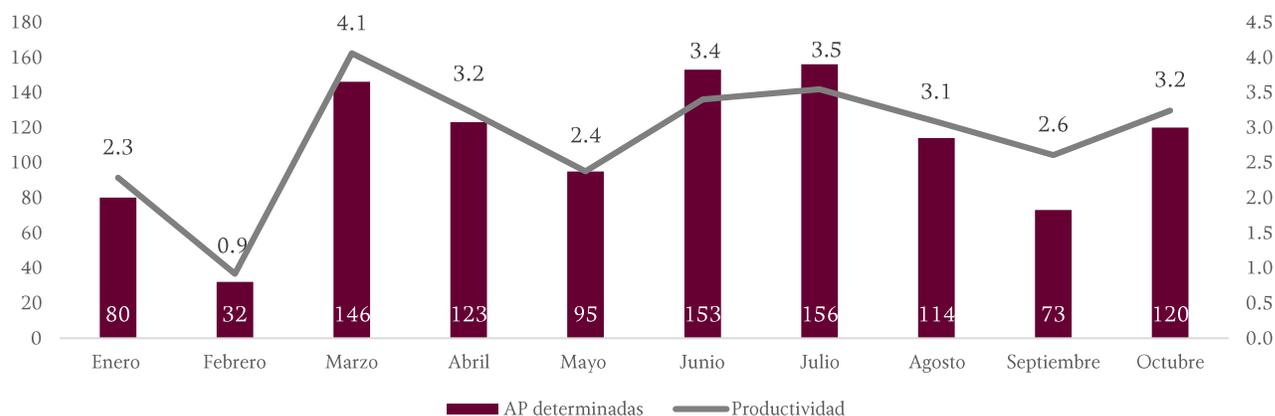
Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en octubre	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
<b>2009</b>				
Julio	1	0	6 años 3 mes	1
<b>2010</b>				
Febrero	3	0	5 años 8 meses	3
Marzo	2	0	5 años 7 meses	2
Abril	1	0	5 años 6 meses	1
Mayo	1	0	5 años 5 meses	1
Junio	1	0	5 años 4 meses	1
Julio	3	0	5 años 3 meses	3
Agosto	4	0	5 años 2 meses	4
Septiembre	4	0	5 años 1 mes	4
Octubre	1	0	5 años 0 meses	1
Noviembre	2	0	4 años 11 meses	2
Diciembre	1	0	4 años 10 meses	1
<b>2011</b>				
Enero	5	0	4 años 9 meses	5
Febrero	2	0	4 años 8 meses	2
Marzo	5	0	4 años 7 meses	5
Abril	8	1	4 años 6 meses	7
Mayo	9	0	4 años 5 meses	9
Junio	3	0	4 años 4 meses	3
Julio	12	0	4 años 3 meses	12
Agosto	10	1	4 años 2 meses	9
Septiembre	15	0	4 años 1 mes	15
Octubre	9	0	4 años 0 meses	9
Noviembre	17	1	3 años 11 meses	16
Diciembre	16	0	3 años 10 meses	16
<b>2012</b>				
Enero	9	1	3 años 9 meses	8
Febrero	17	0	3 años 8 meses	17
Marzo	47	1	3 años 7 meses	46
Abril	17	0	3 años 6 meses	17
Mayo	44	2	3 años 5 meses	42
Junio	62	0	3 años 4 meses	62
Julio	85	2	3 años 3 meses	83
Agosto	170	1	3 años 2 meses	169
Septiembre	31	1	3 años 1 mes	30
Octubre	39	0	3 años 0 meses	39
Noviembre	25	0	2 años 11 meses	25
Diciembre	18	0	2 años 10 meses	18
<b>2013</b>				
Enero	75	1	2 años 9 meses	74
Febrero	203	12	2 años 8 meses	191
Marzo	163	5	2 años 7 meses	158
Abril	149	5	2 años 6 meses	144
Mayo	34	0	2 años 5 meses	34
Junio	44	0	2 años 4 meses	44
Julio	116	0	2 años 3 meses	116
Agosto	100	7	2 años 2 meses	93
Septiembre	123	2	2 años 1 mes	121
Octubre	31	0	2 años 0 meses	31
Noviembre	88	0	1 año 11 meses	88
Diciembre	72	0	1 año 10 meses	72

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en octubre	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
<b>2014</b>				
Enero	226	7	1 año 9 meses	219
Febrero	65	2	1 año 8 meses	63
Marzo	318	8	1 año 7 meses	310
Abril	164	3	1 año 6 meses	161
Mayo	62	0	1 año 5 meses	62
Junio	15	0	1 año 4 meses	15
Julio	241	5	1 año 3 meses	236
Agosto	24	0	1 año 2 meses	24
Septiembre	28	1	1 año 1 mes	27
Octubre	23	1	1 año 0 meses	22
Noviembre	37	1	0 años 11 meses	36
Diciembre	437	7	0 años 10 meses	430
<b>2015</b>				
Enero	228	3	0 años 9 meses	225
Febrero	117	3	0 años 8 meses	114
Marzo	116	1	0 años 7 meses	115
Abril	42	1	0 años 6 meses	41
Mayo	57	0	0 años 5 meses	57
Junio	178	3	0 años 4 meses	175
Julio	147	4	0 años 3 meses	143
Agosto	183	6	0 años 2 meses	177
Septiembre	120	6	0 años 1 mes	114
Octubre	97	15	0 años 0 meses	82
<b>Total</b>	<b>4,822</b>	<b>120</b>		<b>4,702</b>

## 5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En octubre de 2015 se determinaron 120 averiguaciones previas con el trabajo de 37 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de 3.2 expedientes por AMPF y se retoma el nivel de meses pasados.

Gráfica 12. Productividad de los AMPF



## 6. Estado de las averiguaciones previas 2015

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

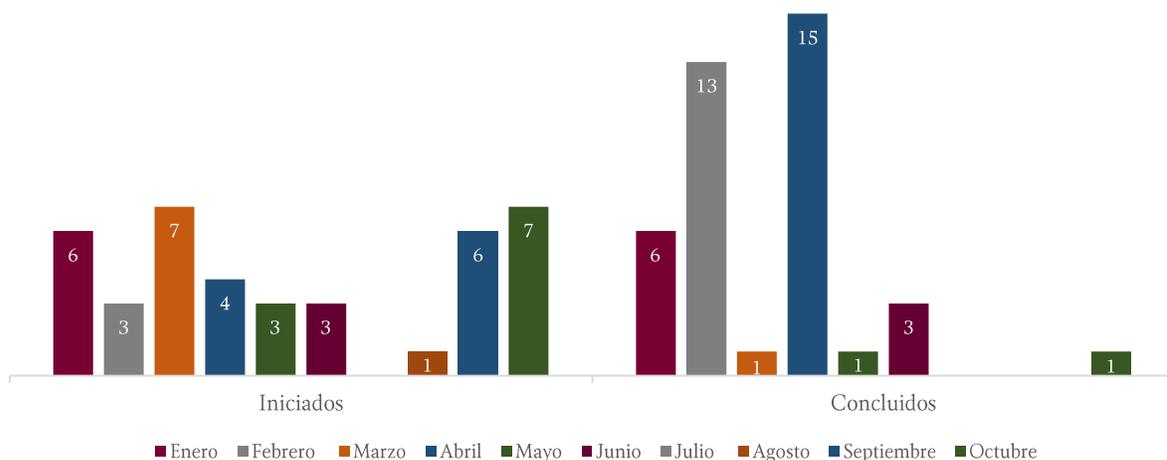
Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE

	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	4,231	248	3	<b>251</b>	0	0	49	26	5	<b>80</b>	4,402
Febrero	4,402	123	1	<b>124</b>	0	0	18	3	11	<b>32</b>	4,494
Marzo	4,494	149	2	<b>151</b>	2	1	0	0	143	<b>146</b>	4,499
Abril	4,499	80	5	<b>85</b>	0	3	0	2	121	<b>126</b>	4,458
Mayo	4,458	93	3	<b>96</b>	2	7	0	7	79	<b>95</b>	4,459
Junio	4,459	191	25	<b>216</b>	1	11	1	48	92	<b>153</b>	4,522
Julio	4,522	169	36	<b>205</b>	7	11	0	71	67	<b>156</b>	4,571
Agosto	4,571	149	60	<b>209</b>	3	3	0	33	75	<b>114</b>	4,666
Septiembre	4,666	58	74	<b>132</b>	1	2	0	14	56	<b>73</b>	4,725
Octubre	4,725	77	20	<b>97</b>	0	3	0	18	99	<b>120</b>	4,702
<b>Total</b>		<b>1,337</b>	<b>229</b>	<b>1,566</b>	<b>16</b>	<b>41</b>	<b>68</b>	<b>222</b>	<b>748</b>	<b>1,095</b>	

## 7. Procesos penales

Durante el mes que se informa, se iniciaron siete procesos penales y se concluyó uno. De tal manera que, al finalizar octubre se tienen 110 procesos penales pendientes. El acumulado de procesos penales durante 2015 es de 40 iniciados y 40 concluidos.

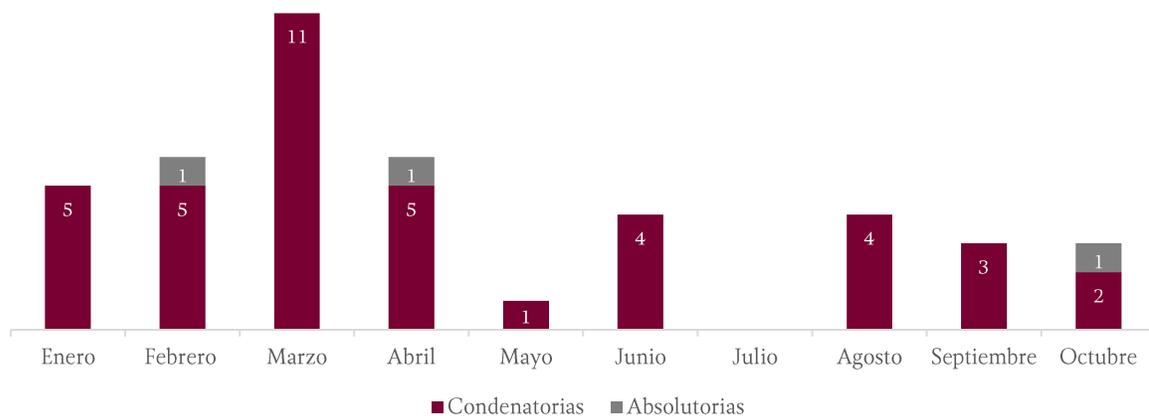
Gráfica 13. Procesos penales 2015



## 8. Sentencias

Durante octubre se dictaron tres sentencias, de las cuales dos son condenatorias y una absolutoria. Los resultados agregados en 2015 arrojan 43 sentencias, de las cuales 40 (93.0%) son condenatorias y tres absolutorias. El desglose por mes se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 14. Sentencias dictadas



Las dos sentencias condenatorias se dictaron por la alteración del Registro Federal de Electores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 411 del Código Penal Federal.

## 9. Actas circunstanciadas

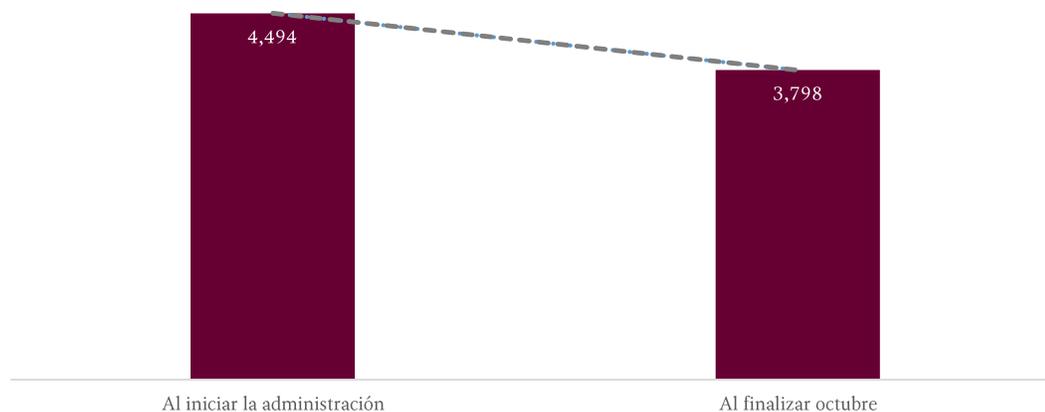
Al iniciar octubre de 2015, estaban pendientes de resolver 3,434 actas circunstanciadas que al ser sumadas con las 38 iniciadas durante el mes, dan un total de 3,472 actas atendidas. En este mes se resolvieron dos, las cuales se archivaron. Al finalizar octubre quedaron pendientes 3,470 actas circunstanciadas.

## 10. Combate al rezago

Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. Sin duda, este es uno de los grandes retos de la FEPADE. Como parte de las acciones iniciales implementadas se tiene la estrategia de combate al rezago. Para ello, se establecieron criterios básicos sobre la resolución de expedientes, asimismo, se está realizando un diagnóstico oportuno sobre los procedimientos de investigación y atención. El objetivo de esto es hacer más eficiente la tarea ministerial y con ello, obtener mejores resultados en procuración de justicia penal electoral.

La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 3,789, es decir, se ha combatido 15.5% del rezago.

Gráfica 15. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración



## Resumen de la actividad ministerial, octubre 2015

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, octubre 2015

Procuración de justicia penal electoral, octubre 2015	
Averiguaciones previas pendientes al iniciar octubre	4,725
Averiguaciones previas iniciadas en octubre	77
Averiguaciones previas determinadas en octubre	120
Averiguaciones previas consignadas en octubre	99
Averiguaciones previas pendientes al finalizar octubre	4,702
Entidad federativa con más averiguaciones previas iniciadas	Estado de México (17)
Productividad promedio de los agentes del Ministerio Público de la Federación	3.2
Procesos penales concluidos	1
Sentencias condenatorias	2
Órdenes de aprehensión libradas	28
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	14

## II. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

### 1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero y hasta el 31 de octubre de 2015 se han iniciado 973 averiguaciones previas:

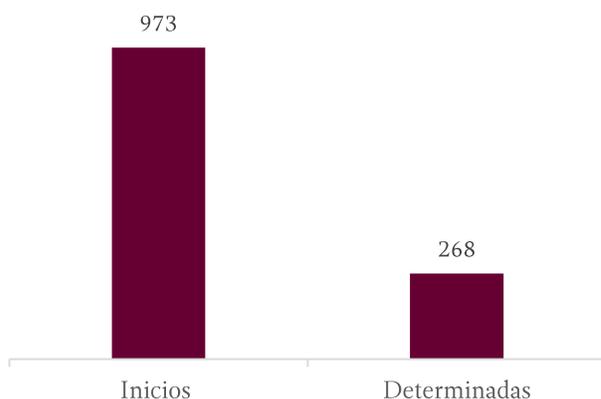
- 413 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 361 por domicilio irregular
- 111 relacionadas con otros temas
- 81 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 7 relacionadas con otros procesos electorales

### 2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

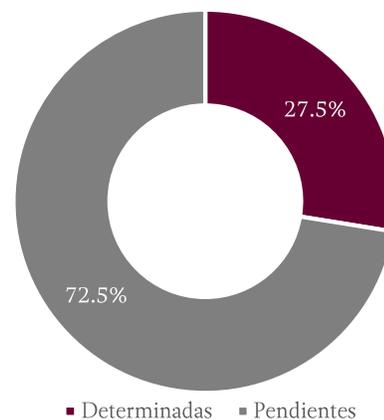
De las 973 averiguaciones previas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 268:

- 226 consignaciones
- 37 acumulaciones
- 4 incompetencias
- 1 no ejercicio de la acción penal

Gráfica 16. AP iniciadas, determinadas



Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas (%)



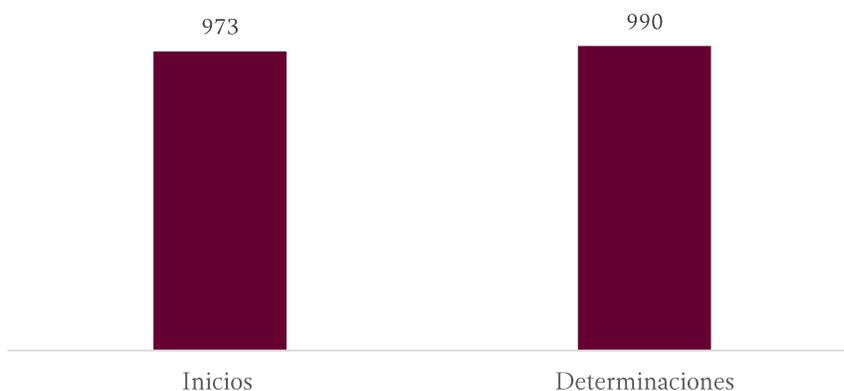
Se tienen pendientes 705, las cuales tienen en promedio, **128.4 días** desde su fecha de inicio. Por tanto, ninguna de las averiguaciones previas iniciadas en el periodo del 19 de febrero al 31 de octubre supera los 200 días establecidos por la C. Procuradora como tiempo máximo para su resolución.

### 3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero al 31 de octubre de 2015 se determinaron 990 averiguaciones previas:

- 737 consignaciones
- 193 no ejercicio de la acción penal
- 41 acumulaciones
- 16 incompetencias
- 3 reservas

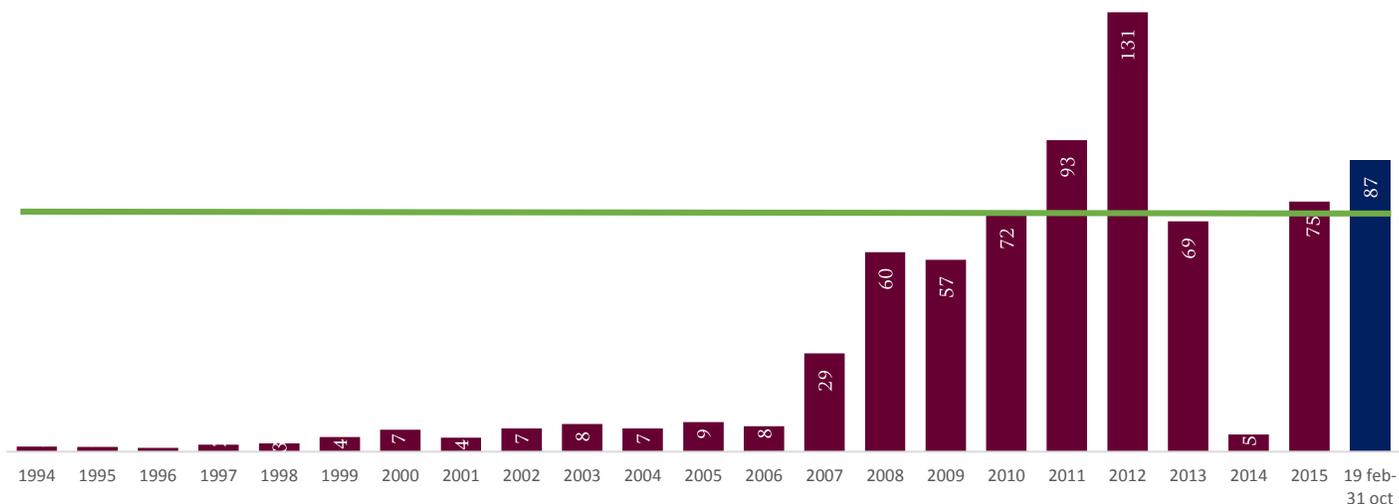
Gráfica 18. AP iniciadas y determinadas



### 4. Consignaciones

En 21 años de la FEPADE se han consignado 7,701 averiguaciones previas. El promedio mensual de consignaciones de los últimos 5 años es de 75.

Gráfica 19. Promedio mensual de consignaciones

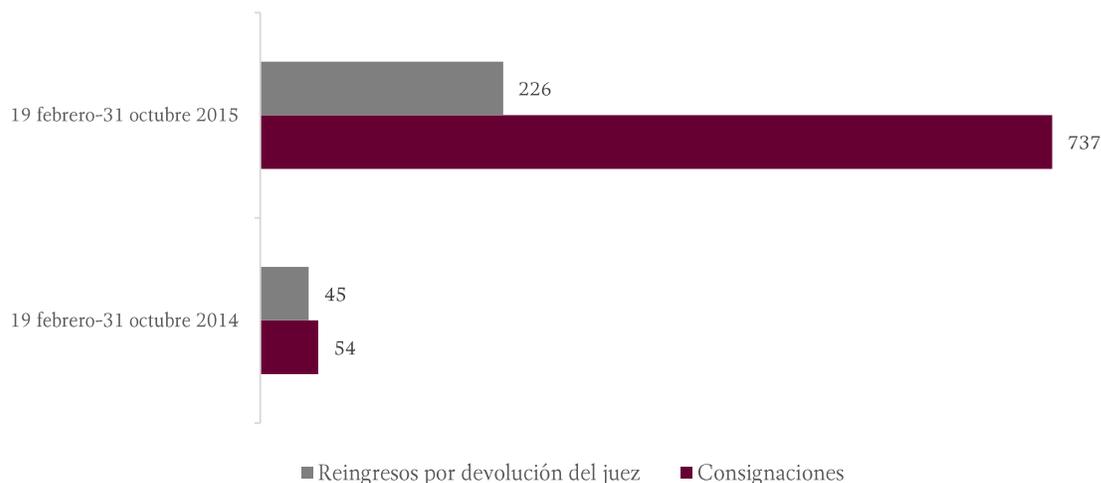


En 2015 se registra un promedio mensual de 75 expedientes consignados. Al tratarse de un cálculo anual conserva el efecto de 2014, año en el que solo se resolvieron cinco expedientes en promedio al mes. Sin embargo, al centrar la información en el periodo de la administración actual se tiene que se han consignado 737 expedientes en 254 días, es decir, 87 al mes. Por tanto, los resultados de esta administración en términos de consignaciones se encuentran por arriba del promedio en al menos 10 expedientes consignados mensualmente y la sitúa como la tercera mejor administración en materia de consignaciones.

### 5. Reingresos por devolución del juez

La FEPADE ha consignado 737 averiguaciones previas durante la presente administración, es decir, un aumento del 1,264.8% en comparación con el mismo periodo del año previo. De la misma manera, en la actual administración se han reingresado, por devolución del juez, 226 expedientes –el 30.7% de las consignaciones–, mientras que en el mismo periodo de 2014 se devolvieron 45, (83.3% con referencia a las consignaciones hechas).

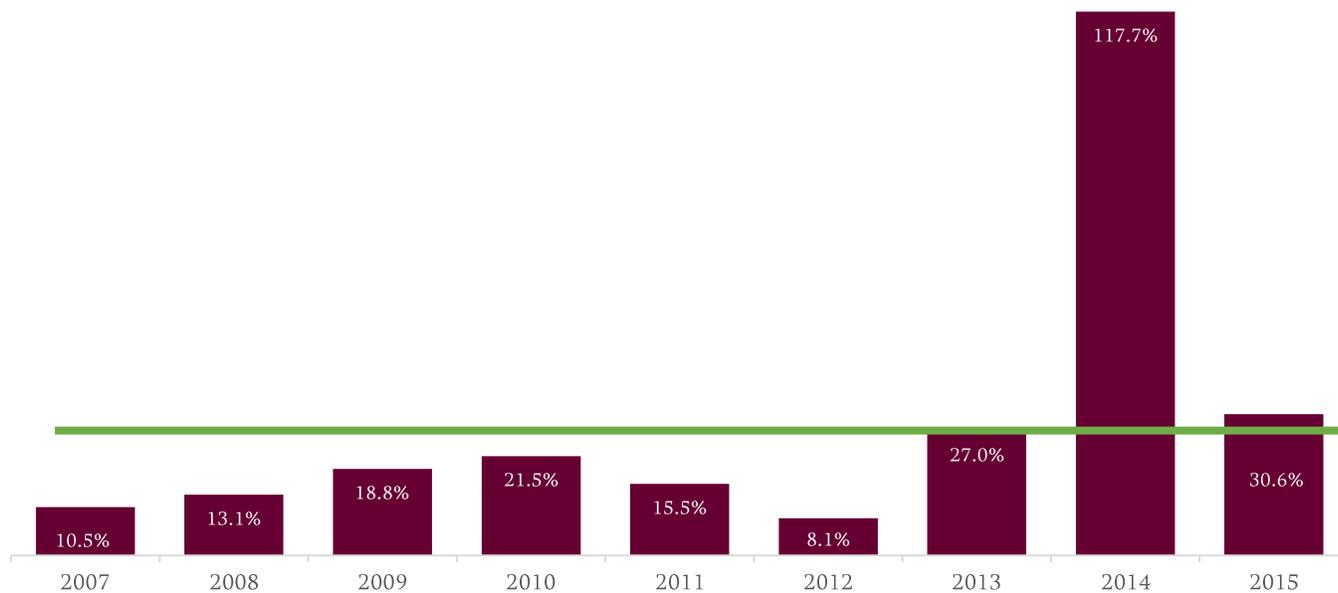
Gráfica 20. Comparativo de reingresos vs consignaciones



El promedio de reingresos por devolución del juez de 2007 a 2015 es de 29.2%. La proporción de reingresos por devolución del juez depende del número de consignaciones que se realicen. En este

sentido, es de esperar que el porcentaje obtenido hasta el 31 de octubre disminuya al restar un bimestre en el cual se tendrá un mayor número de expedientes consignados.

Gráfica 21. Proporción de reingresos con respecto a las consignaciones



## 6. Actas circunstanciadas iniciadas

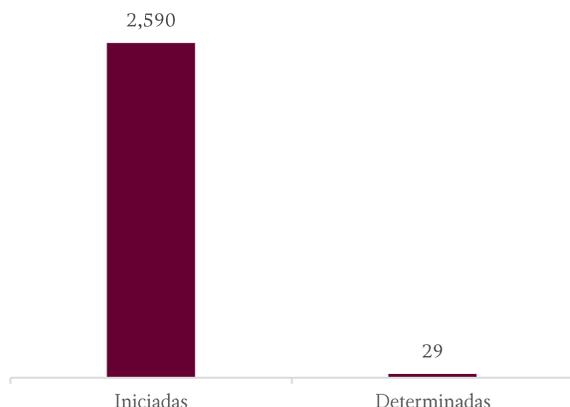
Del 19 de febrero al 31 de octubre de 2015 se han iniciado 2,590 actas circunstanciadas:

- 2,333 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 224 con otro tipo de relación
- 14 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 14 por domicilio irregular
- 5 relacionadas con otros procesos electorales

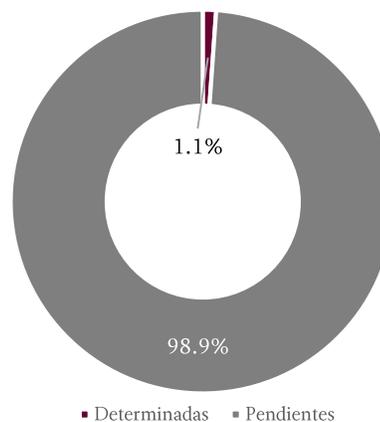
## 7. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 2,590 actas circunstanciadas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 29: 20 fueron elevadas a averiguación previa y nueve se archivaron.

Gráfica 22. AC iniciadas, determinadas



Gráfica 23. AC iniciadas, determinadas (%)



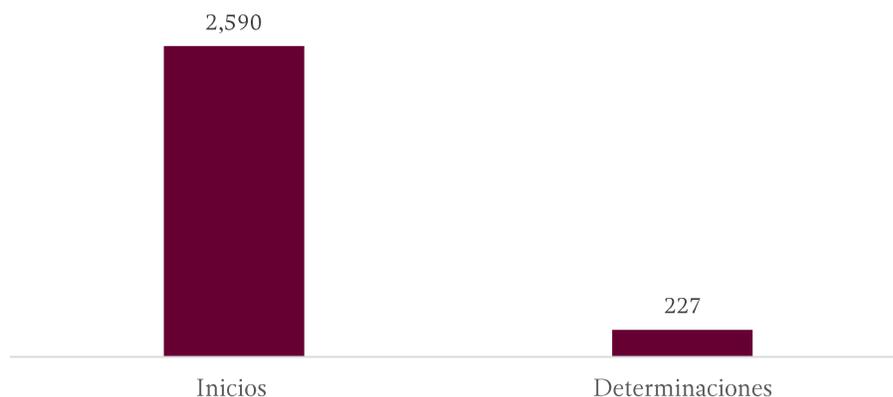
Se tienen por resolver 2,561, las cuales tienen en promedio, **142 días** desde su fecha de inicio. Por tanto, ninguna de las actas circunstanciadas iniciadas en el periodo del 19 de febrero al 31 de octubre supera los 200 días establecidos por la C. Procuradora como tiempo máximo para su resolución.

## 8. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero al 31 de octubre de 2015 se determinaron 227 actas circunstanciadas:

- 200 se archivaron
- 27 se elevaron a averiguación previa

Gráfica 24. AC iniciadas y determinadas



## **9. Maestría en Procuración de Justicia Electoral**

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y el Instituto Nacional de Ciencias Penales conjuntan esfuerzos para desarrollar el Programa Académico de la Maestría en Procuración de Justicia Penal Electoral. Con el objetivo de profesionalizar a los servidores públicos en la materia penal electoral se integró el Comité Académico con destacados académicos y autoridades como Bernardino Esparza Martínez, Alicia Salmerón Castro, Flavio Galván Rivera y Carlos Natarén Nandayapa. Dicho Comité sesionará durante el resto del año con la finalidad de presentar ante la Secretaría de Educación Pública, el Programa Académico de la Maestría en Procuración de Justicia Penal Electoral que se desarrollará en el año 2016.

### III. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Ante la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal, la FEPADE ha desarrollado diversas acciones para hacer frente a tan importante cambio:

El 11 de mayo de 2015 se celebró el Acuerdo de Colaboración entre la Procuraduría General de la Republica, con la intervención de la FEPADE y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, las Procuradurías y Fiscalías Generales de los Estados. El objetivo del instrumento es establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación a fin de facilitar la recepción y atención de las denuncias que se presenten a los diversos órganos de procuración de justicia sobre hechos que pueden constituir delitos electorales. En el documento están incluidos los estados de Durango, Yucatán, Puebla y Zacatecas, en los cuales está implementado el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

La Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA), encargada de implementar, evaluar y dar seguimiento a las reformas constitucionales, realizó el levantamiento de requerimientos específicos acerca del modelo de gestión que aplica a la FEPADE, con la finalidad de adecuar el sistema de información que apoyara la operación sustantiva del modelo mencionado. Asimismo, capacitó a los Ministerios Públicos de la institución acerca del sistema de información que poya la operación el modelo de gestión del sistema penal acusatorio. Adicionalmente, se implementó y brindó soporte técnico al área sustantiva de FEPADE para la correcta operación del sistema de información que soporta el modelo de gestión del sistema penal acusatorio.

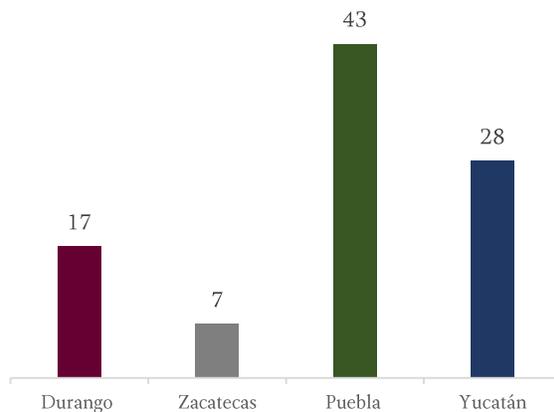
La FEPADE cuenta con un núcleo se conformó el núcleo del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial de la FEPADE, integrado por 12 agentes del Ministerio Público de la Federación, representado por dos unidades, la UNAI (Unidad de Atención Inmediata) y UIL (Unidad de Investigación y Litigación). La Unidad de Atención Inmediata conoce de forma inmediata de los hechos probablemente constitutivos de delito penal electoral federal. La Unidad de Investigación y Litigación representada por la Fiscal en Jefe y los cuatro Fiscales Adjuntos, son los encargados de realizar las diligencias idóneas, para que una vez demostrado el hecho delictuoso y la participación del justiciable, se solicite audiencia inicial al Juez de Control, para imputar la conducta atribuida, solicitando la vinculación a proceso.

Las acciones más destacadas son:

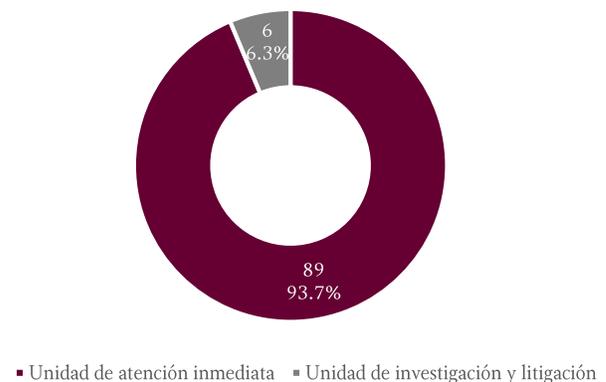
- Capacitación del personal ministerial y de apoyo de FEPADE. Curso Taller “El Procedimiento Penal Acusatorio y Simulacro de Audiencia para Servidores Públicos de la FEPADE”.
- Capacitación en el conocimiento del modelo de gestión del Sistema Penal Acusatorio.
- Capacitación a través del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE): Análisis de la Ley General en Delitos Electorales y Práctica penal en materia electoral en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio
- Capacitación a cargo de la Dirección General de Formación Profesional (DGFP) sobre formación de instructores en el sistema de justicia penal, etapa de juicio, procedimiento penal acusatorio, prueba, medidas cautelares, panorama de la reforma de procedimiento penal, y aspectos generales del sistema acusatorio, salidas alternas, simulacro de audiencia para servidores públicos de la fepade, entre otros.

La FEPADE ha iniciado 95 carpetas de investigación, de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 25. Carpetas de investigación radicadas



Gráfica 26. Integración de carpetas de investigación



Como resultado, el pasado 27 de octubre, la FEPADE obtuvo a favor su primer litigio. El Juez Segundo de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Estado de Yucatán determinó procedente la suspensión condicional del proceso. A principios de octubre, la PGR a través de la FEPADE obtuvo la vinculación al primer litigio electoral bajo el NSJP. Lo anterior implica, de conformidad con el artículo 191 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el sometimiento

de la imputada a diversas condiciones que garanticen una tutela efectiva de los derechos del ofendido, en el caso particular de la sociedad, por la comisión de hechos previstos y sancionados en el artículo 7, fracción VII, párrafo primero, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Al respecto, con la finalidad de restituir el daño causado a la sociedad derivado de las conductas ilícitas denunciadas por la Fiscalía, determinó que la imputada deberá: Residir en un lugar determinado por un periodo de seis meses; recibir un curso de sensibilización y concientización de valores y ética en el Instituto de la Juventud del Municipio de Mérida, Yucatán; prestar trabajo social a través de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Yucatán, tres horas, tres días a la semana, durante seis meses, con la finalidad de concientizar a la imputada de la labor y función electoral; obtener algún empleo o trabajo; abstenerse de viajar al extranjero durante un periodo de seis meses y abstenerse de tramitar pasaporte.

## IV. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

### 1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante octubre, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 33 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 18 fueron autorizadas y 15 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente<sup>4</sup>:

Tabla 5. Dictaminación de averiguaciones previas, octubre 2015

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	18
Dictamen de incompetencia	0
Dictamen de reserva	0
Dictamen con recurso de inconformidad	0
<b>Total</b>	<b>18</b>

### 2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 19 casos, como se detalla a continuación:

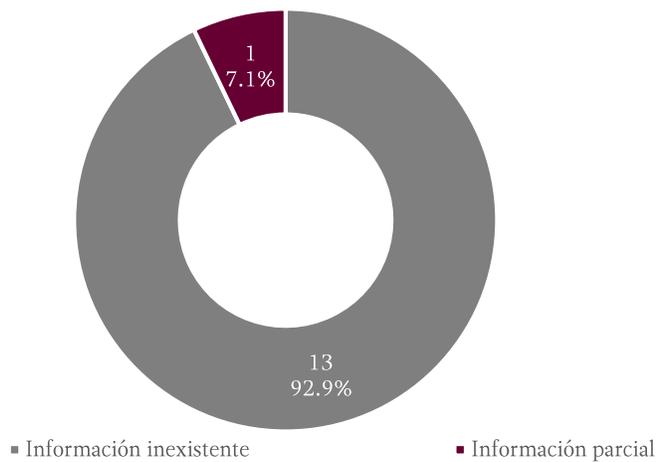
Tabla 6. Atención de asuntos de acceso a la información pública

Solicitudes	14
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	0
Audiencia o reuniones de trabajo	2
Cursos de INAI	0
Atenciones a resoluciones	0
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	3
<b>Total</b>	

<sup>4</sup> Las devoluciones corresponden a propuestas de reserva de averiguación previas que no fueron autorizadas.

Como resultado de las 14 solicitudes de información pública se tiene que en 13 casos no existió información que proporcionar y una es respuesta parcial.

Gráfica 27. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública



Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con antecedentes de personas, empresas, secuestro, comunicados interinstitucionales, presupuesto de la PGR y policía, marina y ejército.

## V. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales: a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

### 1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron 12 cursos con la participación de 1,656 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 7. Capacitación en materia de delitos electorales, octubre 2015

Entidad federativa	Número de eventos	Nombre del evento	Número de personas	Institución participante
Distrito Federal	1	Participación en la mesa 9 del XVIII curso anual de apoyo Académico al Posgrado en Derecho de la UNAM "Democracia electoral rijosa y litigiosa en México" Auditorio Fix Zamudio de la Facultad de Derecho de la UNAM.	100	Universidad Nacional Autónoma de México
Querétaro	1	Reunión de trabajo con integrantes del Pleno del Instituto Electoral de Querétaro./IEQ	20	Instituto Electoral de Querétaro
Distrito Federal	1	Inauguración/Violencia política: La transgresión de los Derechos políticos de las mujeres/Auditorio principal del INE.	300	Instituto Nacional Electoral
Distrito Federal	1	Participación/ Violencia política Violencia política: La transgresión de los Derechos políticos de las mujeres; Mesa "Lanzamiento de las líneas de atención ciudadana"/ Auditorio principal del INE.	250	Instituto Nacional Electoral
Distrito Federal	1	Inauguración. Observatorio Judicial Electoral sobre el Modelo de Comunicación Política/IIJ-UNAM/Auditorio Héctor Fix Zamudio.	200	Universidad Nacional Autónoma de México
Distrito Federal	1	Medios de comunicación, cobertura informativa y equidad en el proceso electoral/Observatorio Judicial Electoral sobre el Modelo de Comunicación Política/IIJ-UNAM/Auditorio Héctor Fix Zamudio.	180	Universidad Nacional Autónoma de México
Distrito Federal	1	Presentación del Informe de la Misión de la Organización de los Estados Americanos/ INE	180	Instituto Nacional Electoral
Distrito Federal	1	Mensaje durante el acto inaugural "62 Aniversario del Sufragio Femenino"/Casona de Xicoténcatl, Antigua sede del Senado de la República.	80	Tribunal Electoral del Distrito Federal

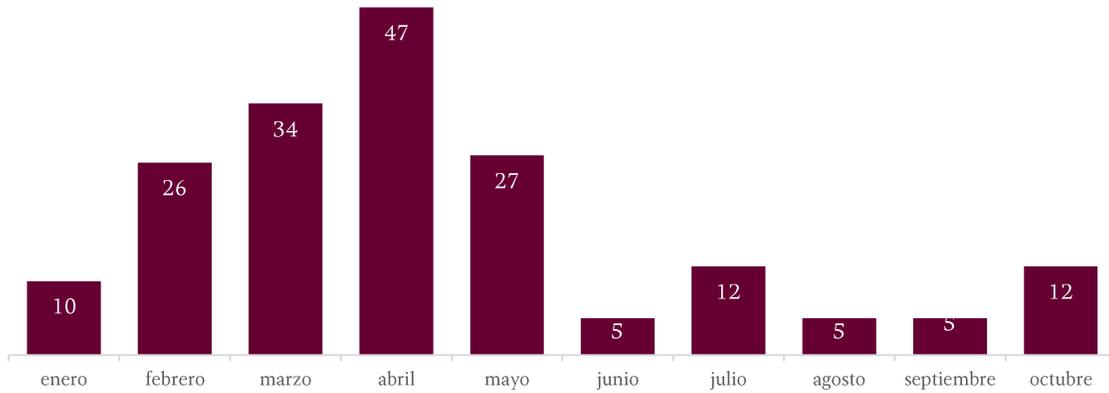
Entidad federativa	Número de eventos	Nombre del evento	Número de personas	Institución participante
Distrito Federal	1	Movimiento Naranja: Encuentro con la Min. Olga Sánchez Cordero/Auditorio Legalidad del edificio de la Visitaduría de la PGR	103	FEPADE
Oaxaca	1	Conferencia "Delitos Electorales"/Casa de la Cultura Jurídica de Oaxaca	80	Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de Oaxaca
Morelos	1	Presentación libro "Control de Convencionalidad y la Reforma Constitucional"/vestíbulo del Recinto Legislativo en la Ciudad de Cuernavaca, Mor.	120	Comisión de Desarrollo Económico de la LIII Legislatura del Estado de Morelos
Distrito Federal	1	Capacitación al personal del Tribunal Electoral del Distrito Federal	43	Tribunal Electoral del Distrito Federal
	12		1,656	

El acumulado anual de capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presenta a continuación:

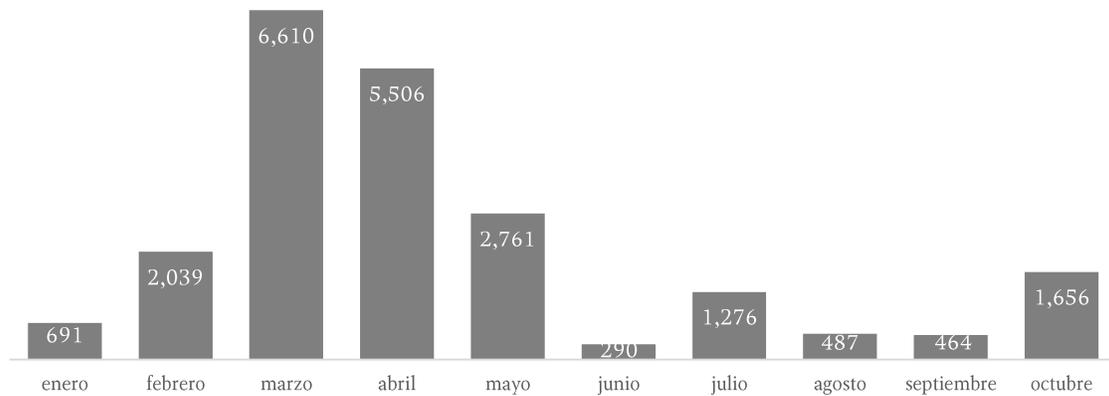
Tabla 8. Eventos y número de capacitados 2015

	Cursos de capacitación	
	Eventos	Capacitados
Enero	10	691
Febrero	26	2,039
Marzo	34	6,610
Abril	47	5,506
Mayo	27	2,761
Junio	5	290
Julio	12	1,276
Agosto	5	487
Septiembre	5	464
Octubre	12	1,656
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>21,780</b>

Gráfica 28. Eventos de capacitación

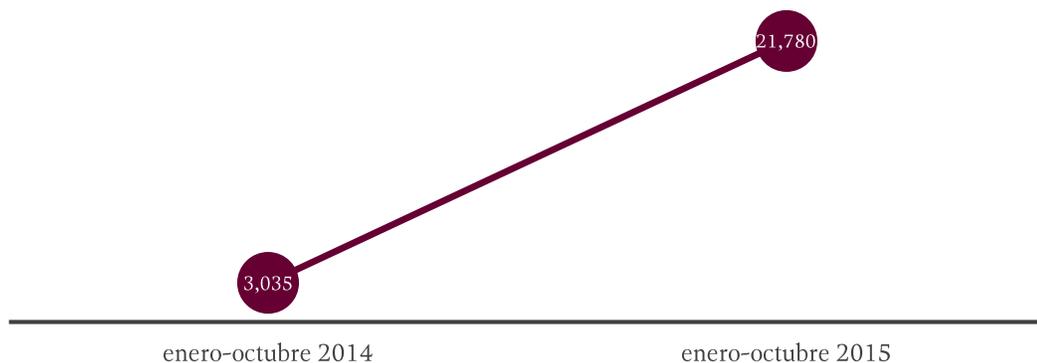


Gráfica 29. Personas capacitadas



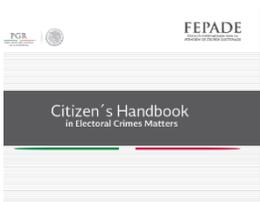
En 2015 el número de capacitados aumentó en 618% en comparación con el mismo periodo de 2014, al pasar de 3,035 personas a 21,780.

Gráfica 30. Comparativo capacitados



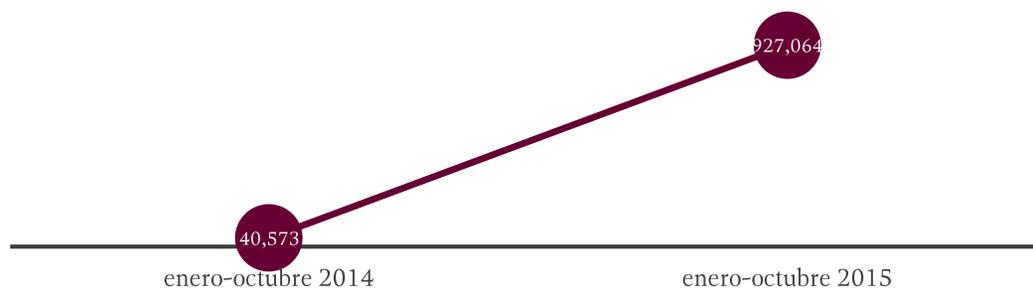
## 2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se editaron diversos materiales. Durante octubre se entregaron 17,740 ejemplares, de acuerdo con lo siguiente:

Guía del Ciudadano en Materia de Delitos Electorales	Compendium Electoral en idioma inglés	Postales FEPADE
		
357	52	2,656
Citizen Handbook	Cartel Concurso de Caricatura y Cortometraje	Cartel Concurso de Jingle
		
72	4,913	4,845
Cartel Concurso de fotografía		
		
4,845		

El número de ejemplares entregados llegó a 927,064, es decir, 2,185% por encima de lo registrado en el mismo periodo de 2014 (40,573).

Gráfica 31. Comparativo publicaciones



### 3. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

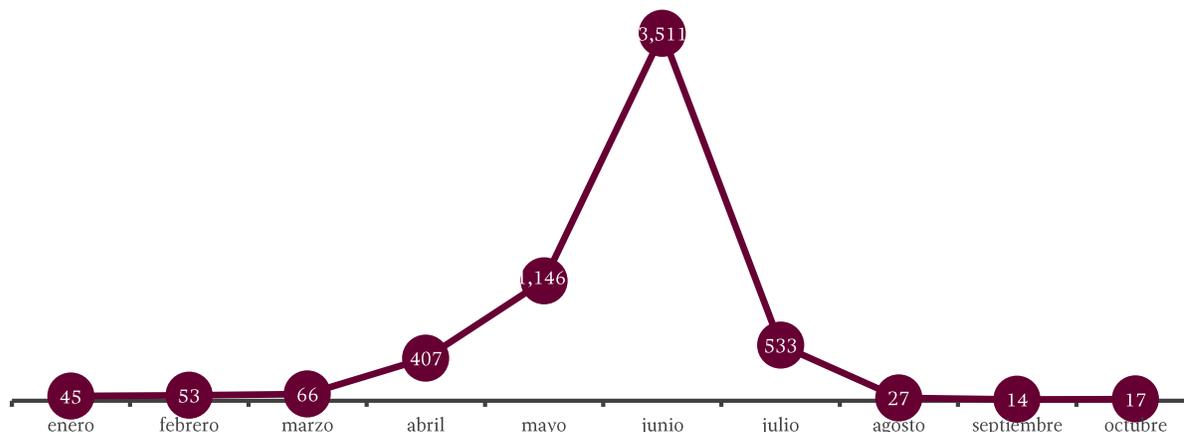
#### a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233**, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En octubre de 2015 se recibieron **17** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **13** como denuncia (remitidas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)<sup>5</sup> y **cuatro** como orientación ciudadana. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 9. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	6	39	0	0	45
Febrero	12	41	0	0	53
Marzo	28	38	0	0	66
Abril	230	171	5	1	407
Mayo	643	494	7	2	1,146
Junio	2,246	1,047	45	173	3,511
Julio	366	156	4	7	533
Agosto	15	12	0	0	27
Septiembre	9	5	0	0	14
Octubre	13	4	0	0	17
<b>Total</b>	<b>3,568</b>	<b>2,007</b>	<b>61</b>	<b>183</b>	<b>5,819</b>

Gráfica 32. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL



<sup>5</sup> De las 13 llamadas clasificadas como denuncia, se inició un acta circunstanciada.

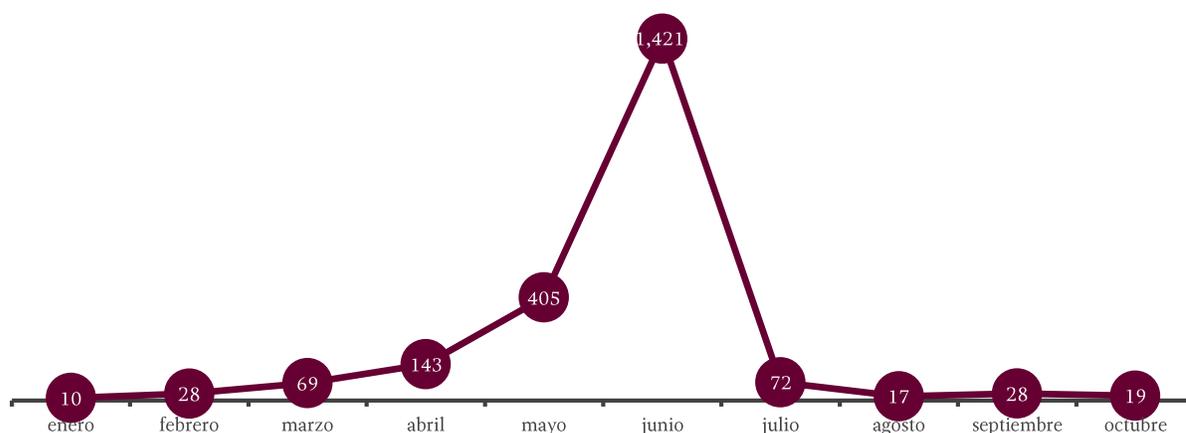
## b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió en la dirección fepadenet@pgr.gob.mx 19 correos electrónicos de los cuales, seis se clasifican como orientación, 11 como denuncia (canalizadas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)<sup>6</sup> y dos como consulta. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 10. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	1	9	0	0	10
Febrero	4	23	0	1	28
Marzo	11	58	0	0	69
Abril	64	71	0	8	143
Mayo	131	246	0	28	405
Junio	542	879	0	0	1,421
Julio	55	17	0	0	72
Agosto	4	13	0	0	17
Septiembre	10	12	0	6	28
Octubre	11	6	0	2	19
<b>Total</b>	<b>833</b>	<b>1,334</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>2,212</b>

Gráfica 33. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET



<sup>6</sup> Derivado del envío de 11 correos electrónicos clasificados como denuncia, se iniciaron cuatro actas circunstanciadas.

Tabla 11. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, octubre 2015	
Cursos de capacitación impartidos	12
Personas capacitadas	1,656
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	17
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	19

## VI. COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN

La FEPADE ha establecido relación con diferentes instituciones y ámbitos de la sociedad:

- a) **Instituto Nacional Electoral.** Como parte del trabajo coordinado con las instituciones electorales, la FEPADE ha sostenido diversas reuniones de trabajo con el INE con el objetivo de establecer las líneas de recepción y seguimiento de las denuncias interpuestas por el instituto. Adicionalmente, la FEPADE participó en el evento denominado Violencia política: La transgresión de los Derechos Políticos de las Mujeres en el auditorio principal del INE.
- b) **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.** El 20 de octubre se grabó el Programa Justicia Electoral, FEPADE Balance y Nuevos Retos de las Autoridades Electorales en la Sala Superior del TEPJF.
- c) **Senado de la República.** El titular de la Fiscalía acudió al Conversatorio “Experiencias y reflexiones del proceso electoral 2014-2015. Primera implementación de la reforma político-electoral”, organizado por el Senado de la República en el cual participaron el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
- d) **OEA.** El pasado 20 de octubre se presentó el Informe de la Misión de la Organización de los Estados Americanos al Instituto Nacional Electoral, en el cual estuvo presente el Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales.
- e) **Instituciones académicas.** Como parte de las facultades de la FEPADE, se ha iniciado un proceso de vinculación con académicos de diversas instituciones educativas. Derivado de lo anterior, se ha logrado el acompañamiento a diversos proyectos diseñados y próximos a implementarse, destacando el programa de publicaciones 2016. Asimismo, la FEPADE ha participado en eventos como seminarios y mesas de debate, en los cuales forma parte del comité organizador
- f) **Instituciones electorales locales.** En conjunto con el Instituto Electoral de Querétaro se trabaja en mecanismos de cooperación y colaboración para atender el proceso electoral extraordinarios del ayuntamiento de Huimilpan. La FEPADE implementará un despliegue ministerial para acercar la función del ministerio público antes, durante y después de la jornada electoral.

## VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en octubre.

Fecha	Evento
01/10/2015	Participación en la Mesa 9 del XVIII Curso anual de apoyo Académico al Posgrado en Derecho de la UNAM "Democracia electoral rijosa y litigiosa en México"/Auditorio Fix Zamudio de la Facultad de Derecho de la UNAM
02/10/2015	Reunión de trabajo con integrantes del Pleno del Instituto Electoral de Querétaro./IEQ
08/10/2015	Asistencia a la Comparecencia de la C. Procuradora General de la República/Senado de la República
12/10/2015	INAUGURACIÓN/Violencia política: La transgresión de los derechos políticos de las mujeres/Auditorio principal del INE
12/10/2015	Participación/ Violencia política: La transgresión de los derechos políticos de las mujeres; Mesa "Lanzamiento de las líneas de atención ciudadana"/ Auditorio principal del INE
13/10/2015	Diligencia en el Estado de Oaxaca, en Salina Cruz
15/10/2015	Sesión del Grupo de Análisis Electoral de la FEPADE/Instalaciones de la FEPADE
19/10/2015	INAUGURACIÓN. Observatorio Judicial Electoral sobre el Modelo de Comunicación Política/IIJ-UNAM/Auditorio Héctor Fix Zamudio
19/10/2015	Conversatorio/Senado de la República
20/10/2015	Medios de comunicación, cobertura informativa y equidad en el proceso electoral/Observatorio Judicial Electoral sobre el Modelo de Comunicación Política/IIJ-UNAM/Auditorio Héctor Fix Zamudio
20/10/2015	Presentación del Informe de la Misión de la Organización de los Estados Americanos/ INE
20/10/2015	Grabación del Programa Justicia Electoral/FEPADE Balance y Nuevos Retos de las Autoridades Electorales/Sala Superior del TEPJF/Conductora Guadalupe Juárez
21/10/2015	Mensaje durante el acto inaugural "62 Aniversario del Sufragio Femenino"/Casona de Xicoténcatl, Antigua sede del Senado de la República
26/10/2015	Movimiento Naranja: Encuentro con la Ministra Olga Sánchez Cordero/Auditorio Legalidad del edificio de la Visitaduría de la PGR
27/10/2015	Asistencia a la Comparecencia C. Procuradora/Cámara de Diputados
28/10/2015	Conferencia "Delitos Electorales"/Casa de la Cultura Jurídica de Oaxaca
30/10/2015	Presentación libro "Control de Convencionalidad y la Reforma Constitucional"/vestíbulo del Recinto Legislativo en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos

## VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

- 1. Colaboran IEEQ y FEPADE para el Proceso Electoral Extraordinario en el municipio de Huimilpan.** El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) fortalecerán sus mecanismos de cooperación y colaboración, para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Amealco. Al respecto, el Fiscal Especializado, Santiago Nieto Castillo, informó que la participación de la FEPADE consistirá en acercar la función del ministerio público especializado a la ciudadanía antes, durante y después de la jornada electoral, así como implementar políticas de prevención de conductas delictivas en materia electoral. (2 de octubre 2015)
- 2. Se lleva a cabo mesa redonda “Democracia Electoral Rijosa y Litigiosa en México”.** Dentro de los trabajos del XVIII Curso Anual de Apoyo Académico al Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se realizó la mesa redonda “Democracia electoral rijosa y litigiosa en México”, la cual contó con la participación con diversos expertos en la materia. Jaime Gómez Mandujano, Coordinador de Asesores de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), apuntó que la rijosidad y litigiosidad del sistema democrático mexicano responde a la búsqueda de igualdad de condiciones en la contienda. (9 de octubre de 2015)
- 3. FEPADE, tiene su primer litigio electoral bajo el NSJP.** La Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), dio inicio con su primer litigio en materia electoral, como parte de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en el cual, solicitó la vinculación a proceso de una imputada ante el Juez Segundo de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Estado de Yucatán. (9 octubre 2015)
- 4. Convoca FEPADE a concursos para prevenir delitos electorales.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) convocó al público en general a participar en los concursos de caricatura, cortometraje, fotografía y jingle para

prevenir delitos electorales. El organismo dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR) informó que el objetivo es promover, incluir y difundir la cultura de la denuncia de las conductas constitutivas de esos ilícitos desde la perspectiva ciudadana. Los certámenes son: caricatura; Dibuja y Expresa con la FEPADE; Nacional de Cortometraje: 90”, En Corto por la Prevención de Delitos Electorales; Primer Concurso de Jingle: Al compás de la Denuncia de los Delitos Electorales, y Primero de Fotografía “Enfócate Contra la Violencia Política hacia las Mujeres”. (10 de octubre 2015)

5. **FEPADE consignó en el mes de septiembre a 65 personas.** La Procuraduría General de la República (PGR), por medio de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), inició 56 averiguaciones previas contra 65 probables responsables de delitos electorales federales, la mayoría de los delitos por alteración del padrón electoral, y obtuvo 31 órdenes de aprehensión. Del total, 21 se desarrollaron en Veracruz, 10 en Quintana Roo, ocho en el Estado de México, cinco en Sonora, tres en Chiapas, dos en Hidalgo y Jalisco respectivamente y una en el Distrito Federal y Baja California, Michoacán, Morelos y Tamaulipas, respectivamente. (11 octubre 2015)
6. **Realiza FEPADE acciones contra la violencia política de género.** A partir de este lunes los mecanismos de atención ciudadana de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), son FEPADETEL (01 800 8 33 72 33) y el correo electrónico [fepadenet@pgr.gob.mx](mailto:fepadenet@pgr.gob.mx), ampliaron el menú de opciones, entre las que destaca la opción 4, donde se podrán recibir y atender enuncias por Violencia Política de Género. (12 octubre 2015)
7. **Realizan INE, TEPJF, FEPADE e INMUJERES seminario sobre los derechos políticos de las mujeres.** El Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), llevan a cabo el Seminario “Violencia Política: La Transgresión de los Derechos Políticos de las Mujeres”, el cual es un espacio de análisis, debate y experiencias para encontrar posibles soluciones a esta problemática. (12 octubre 2015)

**8. FEPADE cumplimenta orden de aprehensión contra miembro del crimen organizado.**

La Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, cumplimentó la orden de aprehensión librada por el juzgado séptimo con sede en Chilpancingo, en el estado de Guerrero en contra de un presunto líder de la organización criminal conocida como “Los Rojos” que operan en Chilpancingo. (17 octubre 2015)

**9. La libertad de expresión tiene límites en casos donde se cometan Delitos Electorales.**

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) participó en el "Observatorio Judicial Electoral sobre el Modelo de Comunicación Política". En su intervención el Fiscal señaló que existe un total de 44 denuncias por delitos en materia de violaciones a la libertad de expresión, de las cuales 38 han sido ya conformadas con averiguaciones previas. (22 octubre 2015)

**10. Un estado democrático constitucional debe generar una igualdad real y sustantiva.** La

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) llevó a cabo con motivo del Día Naranja la Conferencia Magistral “Equidad de Género en la Impartición de Justicia” dictada por la Ministra de la Suprema Corte de la Nación Olga Sánchez Cordero. En su turno, el titular de la FEPADE Santiago Nieto Castillo, puntualizó que la Ministra Olga Sánchez Cordero, es una jurista que ve en cada expediente a las personas y no sólo papel, es una persona que siempre ha velado por los derechos de las mujeres, de los niños, de las personas vulnerables y con preferencias sexuales no ortodoxas. (29 octubre 2015)

**11. FEPADE recibe observaciones por primera vez de parte de OEA.** La Fiscalía

Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) cumpliendo bajo el eje rector de transparencia que determinó la Procuradora General de la República Arely Gómez González, abrió sus puertas a la Organización de Estados Americanos (OEA) para ser observada en su trabajo de Despliegue Ministerial realizado en la jornada electoral del pasado 7 de junio. El Informe fue elaborado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y mostrado por su representante Laura Chinchilla, quien manifestó que la observación internacional es un mecanismo de ayuda para mejorar las acciones que las instancias electorales de un país realizan en favor de la democracia. (26 octubre 2015)

**12.Obtuvo la FEPADE triunfo en su primer litigio bajo el NSJP a través de la suspensión condicional.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo a favor su primer litigio en el marco del Nuevo Sistema Penal Acusatorio. Hoy, el Juez Segundo de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Estado de Yucatán determinó procedente la suspensión condicional del proceso. Con lo anterior, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales refrenda su compromiso con la sociedad al velar por la restitución de los daños que se le causaron, al participar de manera efectiva en el desarrollo de su primer litigio bajo el Nuevo Sistema de Justicia Penal. (27 octubre 2015)

## Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas de enero a octubre de 2015 _____	7
Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas de enero a octubre _____	8
Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales _____	12
Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales _____	12
Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP _____	13
Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC _____	13
Gráfica 7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante) _____	13
Gráfica 8. Determinación de averiguaciones previas _____	15
Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas _____	16
Gráfica 10. Órdenes de aprehensión cumplimentadas _____	17
Gráfica 11. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas _____	17
Gráfica 12. Productividad de los AMPF _____	19
Gráfica 13. Procesos penales 2015 _____	20
Gráfica 14. Sentencias dictadas _____	21
Gráfica 15. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración _____	22
Gráfica 16. AP iniciadas, determinadas _____	23
Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas (%) _____	23
Gráfica 18. AP iniciadas y determinadas _____	24
Gráfica 19. Promedio mensual de consignaciones _____	24
Gráfica 20. Comparativo de reintegros vs consignaciones _____	25
Gráfica 21. Proporción de reintegros con respecto a las consignaciones _____	26
Gráfica 22. AC iniciadas, determinadas _____	27
Gráfica 23. AC iniciadas, determinadas (%) _____	27
Gráfica 24. AC iniciadas y determinadas _____	27
Gráfica 25. Carpetas de investigación radicadas _____	30
Gráfica 26. Integración de carpetas de investigación _____	30
Gráfica 27. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública _____	33
Gráfica 28. Eventos de capacitación _____	36
Gráfica 29. Personas capacitadas _____	36
Gráfica 30. Comparativo capacitados _____	36
Gráfica 31. Comparativo publicaciones _____	37
Gráfica 32. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL _____	38
Gráfica 33. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET _____	39
Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva _____	9
Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (octubre 2015) _____	10
Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE _____	20
Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, octubre 2015 _____	22
Tabla 5. Dictaminación de averiguaciones previas, octubre 2015 _____	32
Tabla 6. Atención de asuntos de acceso a la información pública _____	32
Tabla 7. Capacitación en materia de delitos electorales, octubre 2015 _____	34
Tabla 8. Eventos y número de capacitados 2015 _____	35
Tabla 9. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL _____	38
Tabla 10. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET _____	39
Tabla 11. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales _____	40
Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, octubre 2015 _____	10